

HEREDIA • CARTAGO • SAN JOSE • ALAJUELA • LIMON

•  
G  
U  
A  
N  
A  
C  
A  
S  
T  
E  
•

•  
P  
U  
N  
T  
A  
R  
E  
N  
A  
S  
•

# REVISTA

— DE —

# COSTA RICA

(PUBLICACION MENSUAL)

## SUMARIO

- FAMILIAS COSTARRICENSES...  
LOS ALVARADO ..... *Cleto González Viquez*
- EL PRIMER TRATADO ENTRE  
COSTA RICA Y ESPAÑA... *J. F. T. Q.*
- EL CONQUISTADOR DE COSTA  
RICA DON JUAN VÁZQUEZ  
DE CORONADO..... *Rafael Villegas*
- FRAGMENTOS DE LA HISTO  
RIA DE CENTRO AMÉRICA  
POR ROBERT GLASGOW DUN  
LOP *Traducido del inglés*  
por..... *Ricardo Fernández G.*

Año III

No. 2

SAN JOSÉ, COSTA RICA

OCTUBRE DE 1921

# Revista de Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, OCTUBRE DE 1921

No. 2

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIRÓS. — Ap. de Correo No. 950

## Orígenes de los costarricenses

Por Cleto González Víquez

(Continúa)

### Alvarado

Hemos visto ya que de los hijos del Don Gil, fué Don Pedro quien más contribuyó a perpetuar el apellido en esta garganta del Nuevo Continente, y que a más de sus seis hijos legítimos varones fueron parte a multiplicar el número de Alvarados dos retoños suyos, del sexo fuerte, habidos fuera de justas nupcias, allá en sus floridas mocedades.

Tócanos ahora entrar en detalles respecto de cada uno de dichos hijos, legítimos y naturales.

#### a) *Don Gil de Alvarado y Vida Martel.*

Bautizado en 1680, casó el 30 de octubre de 1707 con Doña Josefa González Camino (hija de Don Juan González Camino y de Doña Manuela de Salazar), la cual aportó al matrimonio muy cerca de cuatro mil pesos.

La costumbre de la dote era entonces y siguió siendo por casi todo el período colonial una institución venerada. Los padres de la novia tenían que entregarle, o a lo menos prometerle, una suma de bienes, y era mal visto y se tomaba como reconocimiento deshonoroso de pobreza el no poner en manos del nuevo esposo, junto con la gentil o desgarbada doncella, alguna cosilla sustanciosa que poder echar al puchero o con que poder el varón comenzar a labrar la tierra y su fortuna. Si por caso algún inmediato pariente o algún sacerdote, padrino de la novia—que entonces los ministros del Altísimo solían abundar en ahijados—se dignaba agregar un regalo de boda, el esposo daba de él igualmente recibo en la carta-dote. Innecesario parece advertir que a veces por el prurito de aparentar—enfermedad no rara antaño y epidemia arrolladora hogafío—se abultaba el valor de las prendas de la dote, y que no pocas resultó, al correr de los años, que sumas tenidas en la escritura por entradas en posesión del marido, jamás habían llegado a su poder. De todas suertes, la dote era en las más de las ocasiones una verdad, aunque como todas las verdades un tanto relativa, según explica el novísimo profesor Einstein. Lo que sí era incontrastable e ineludible era el derecho de la mujer, en caso de naufragio económico de su marido, a salvar y rescatar, como crédito preferente, el monto de su dote; y de ahí la capital importancia que

COLABORADORES:

Don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, don Manuel M. de Peralta, don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón, don Ricardo Fernández Guardia, don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Rafael Villegas, don Francisco Montero Barrantes, don Enrique Jiménez Núñez, don J. Fidel Tristán, don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado, don Gustavo Michaud, Rev. P. Agustín Blessing, don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Elías Leiva, don Luis Felipe González, don Matías Gámez Monge, don A. Esquivel de la Guardia, don Eladio Prado, don J. L. André-Bonnet, don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta, don Otón Jiménez.

---

# REVISTA

— DE —

# COSTA RICA

PUBLICACION MENSUAL

Número suelto 50 Cts. — Año ₡ 5.00

PRECIO DE AVISOS POR INSERCIÓN

UNA PLANA ₡ 15.00

MEDIA PLANA ₡ 8.00

---

## ADVERTENCIA

Siendo el único objeto de esta Revista, el de propagar toda clase de estudios patrios, la Dirección acepta y solicita cualquier trabajo que sea de la índole para el cual está fundada y dará su publicación si lo cree de interés general.

---

Toda correspondencia se dirige al Director

No se devuelven originales y los autores son responsables de sus escritos

se atribuía al instrumento notarial en que el esposo confesaba el recibo. Dineros o alhajas, ropas o esclavos, tierras o ganados, todo desfilaba en el inventario dotal, minuciosamente descrito y todo se valoraba en pesos y reales por peritos complacientes, escogidos por el padre de la niña y por su prometido o esposo,—porque la carta-dote se otorgaba en las proximidades o después del matrimonio.—Por lo demás, sólo los padres o la familia muy íntima se sacrificaban con el fin de constituir la dote o aporte. Los otros parientes y los amigos o relacionados asistían sin gravamen a las fiestas nupciales y nunca se creyeron en el deber de pagar su escote de lomo relleno o de lechón asado con una canasta de flores o con el obsequio de un objeto de lujo o de utilidad dudosa. Los matrimonios se celebraban a la hora del alba, siempre en el templo, a la luz vacilante y escasa de unas velas de cera y sin más que una pareja de padrinos, que usualmente se elegían entre los padres o hermanos de los contrayentes. Pasadas las bendiciones, los desposados de clases acomodadas se volvían a la casa de la novia, y allí se festejaba el dichoso suceso con un grasiento almuerzo o con un sabroso chocolate o tibio, única bebida caliente que se conocía y practicaba. Por supuesto que los recién casados se quedaban a vivir en la casa de sus padres o suegros, en donde a ratos perdidos gozaban de las delicias de una luna de miel, eclipsada por el trabajo. Nadie soñó en viaje de bodas, ni en recluírse lejos del mundo a contemplar arrobado y abobado a la dulce compañera que la suerte le había deparado. El cortejo y el matrimonio se hacían a la pata la llana, sin melindres ni sombra siquiera de romanticismo o de poesía.

¡Quantum mutatus ab illo!—¡Qué diferencia con las costumbres actuales y qué profunda modificación en los caracteres! Hoy ciertamente los mozos elegantes, que a veces no pasan de enclenques currutacos, persiguen a las ricas herederas, pero ya los padres no siguen la moda antigua de aflojar la mosca anticipadamente. Quienes la aflojan, y, quienes en realidad constituyen la dote son los padrinos e invitados a la boda. Padrinos por docenas; ceremonia en el domicilio paterno de la novia, a plena luz; exhibición y hasta publicación de regalos: invitados sin cuenta ni razón, en la esperanza de que todos ayuden con su óbolo, verdadera exacción, a organizar la futura casa; todo está pensado y dispuesto con ánimo de coaccionar a la sociedad para una contribución forzosa y para atraer al hogar que se funda mobiliario, menaje y demás menesteres domésticos, a más de joyas para exornar a la dama obsequiada y a más de los cachivaches y baratijas con que suelen decorarse las habitaciones. Con estos métodos, cada día perfeccionados, se explota la vanidad y se estimula la ostentación, generadora del lujo que corroe a los más de los elementos sociales y que tan desastrosas consecuencias, de ruina moral y material, está preparando para el país, antes sencillo, modesto y virtuoso.

Como parte de la dote de Doña Josefa, recibió Don Gil un pequeño caudal en matina: 600 árboles que los peritos apreciaron a peso y medio. Ya en esa época eran muchas las haciendas que tenían los vecinos de Cartago en el valle de Matina y Barbilla. Según censo de 1691 había en esa región 115400 árboles, que debían ocupar aproximadamente 250 manzanas. La industria no progresó en la medida que era de esperarse, pues en 1738 cuando Carrandi Menán visitó aquellos lugares, había 137,848 árboles frutales repartidos en 89 haciendas y 99,290 no frutales todavía; en 1747, según el Gobernador Gemmir y Lleonart 189,869 repartidos en 144 haciendas; y en 1805 el número se había reducido a 111,336. El cacao no era mucho, aunque de primera, y su tamaño era tan crecido que, según refiere el citado Carrandi, el zurrón, que se tomaba como unidad de tráfico al por mayor, contenía corrientemente 20,000 almendras, con peso neto de cien libras. El fruto era gordo y magnífico; no así el negocio, que resultaba desmedrado y raquítico.

Traerlo de Matina a Cartago costaba seis pesos dos reales el zurrón; «y en todo este Gobierno no hay sujeto que compre cincuenta zurrónes juntos ni a doce pesos en reales», como dice Carrandi, el cual agrega:—«Si de aquí lo exportan a Nicaragua, distante como cien leguas, cuando menos les cuesta otros cinco pesos, ya es la mitad del zurrón, con que ya se deja entender qué utilidad tienen los hacendados de Matina llevando para mantenerse y para el trabajo de esta ciudad todo lo necesario, después de las agofías del camino, muertes en su tránsito, pérdida de mulas, pagando mensualmente doce pesos y medio a los peones por la falta de esclavos, que ocasiona el ningún comercio por una y otra mar». Y luego el clima y las enfermedades! Aquello era el acabadero de los blancos; por lo cual los dueños de haciendas, cuando mucho, iban a visitarlas por San Juan o Navidad, es decir en tiempo de cosecha. Matina, todavía hoy reputado como insalubre, era en aquellos días el calenturero más famoso. Carrandi volvió de ahí espantado y escribe:—«No es ponderación: por la fe que profeso a V. S., no volviera a Matina con sola mi familia a negocio que no fuera de Dios, del Rey o bien común, si me dieran mil pesos, hallándome tan escaso de estos bienes, pues de la gente que llevé espiraron uno en mi cuartel y otros desde que salieron, toda mi familia enferma, hasta mi hermano con pocas esperanzas y yo de convaleciente; que he llegado a presumir que el que allí plantó primero, o fue para no salir y comerciar por aquella mar, o para ocultarse de algún crimen atrocísimo». Casi un siglo más tarde (1815); el Gobernador Ayala, al dar cuenta del cumplimiento de una orden que le transmitió el Capitán General relativa a vigilancia de extranjeros, decía:—«En Matina no me da tanto cuidado, porque siendo mal temperamento y el camino para esta ciudad cuasi intransitable, el blanco que no muere queda enfermo para toda su vida». Y a esta letanía de bellezas y encantos, aun había que agregar el atractivo de los zambos mosquitos. Cada rato, incursiones y robos del cacao y con frecuencia secuestro de esclavos; negros y mulatos, y aun de blancos y propietarios. Perfectamente se explica que los pocos que allí residían se entregasen de preferencia al comercio ilícito con los negros de la costa y con los ingleses de Jamaica.

Pero, en fin de cuentas, el cacao era a la sazón la única industria de cierta pujanza y estabilidad, y había que aguantarse con ella, a falta de otra mejor,—algo de lo que más tarde nos ha sucedido con el café.—De otra parte, el cacao servía de moneda: los reales de plata se veían sólo de tarde en tarde y en manos muy privilegiadas,—exactamente como ahora acontece con la plata y con el oro. Corría con descuento, es verdad (generalmente un peso y medio de cacao por un peso de plata); pero con esa moneda,—mucho mejor que el papel que en este momento nos aflige, pues que en último caso se convertía en chocolate,—se compraban así alimentos y prendas de vestir como propiedades inmuebles. Tener una hacienda de cacao tanto daba como tener un cuño a la orden. Don Gil, por eso, no se contentó con conservar el cacaotal que le trajo su mujer y aprovechaba oportunidades para adquirir fincas de los que se aburrían de la lucha con las calenturas y los moscos. En 1721 compró a su hermano Don Miguel una hacienda con 2000 árboles por 850 pesos, que era una ganga, y enseguida arrendó otra de las herederas del Gobernador Don Juan López de la Flor, que no podían meterse por esos andurriales.

Fue Don Gil un matinero entusiasta, pero un matinero que no logró más que vegetar e ir perdiendo capital. Cuando en 1755 testó su viuda Doña Josefa, declaró que no obstante la promesa de arras en cantidad de 2500 pesos, Don Gil no aportó al matrimonio más que unas diez o doce mulas, y que cuando murió, no quedaron bienes gananciales «antes sí menoscabados los de mi dote y hereditarios» según él mismo confesó. Agrega Doña Josefa

que en 1748 Don Gil le dio poder para otorgar testamento y que este testamento no se otorgó «a causa de no haber encontrado asunto sobre que recayera su formación».

Murió Don Gil en agosto de 1748, con sesentaiocho de edad y muchos años de rudo batallar, dejando como única fortuna nueve hijos adultos. De estos, cinco eran mujeres:

*Doña Juana Maria*, que fue casada. No tengo datos acerca de su marido.

*Doña Maria Cayetana*.—Dos veces casada, una con Don Nicolas de Soto Barahona y otra en 1762 con Don Rafael de Salazar, no le quedó hijo de ninguno de ellos. En cambio, estando ajustada de casar con don Andrés González de Araujo (vecino de la villa de Nicaragua o sea la Rivas actual), ya viuda de su primer marido, incurrió en la grave tontería, aun para una viuda, de dejarse engañar y tener fruto. Fué una niña nombrada Ana Efigenia de Araujo. El seductor puso tierra de por medio y se marchó tranquilamente a la suya, en donde lo pescó en buena y legitima forma, tal como ordena y manda Nuestra Santa Madre Iglesia, una doña Bernarda de Villalta y Guzmán. La Maria Cayetana falleció a principios de 1766, cuando la niña Araujo contaba sus doce años; y entonces Don Andrés se dejó venir a Cartago, reconoció y recogió a su hija y se la llevó a Nicaragua, todo con el consentimiento escrito, no sólo de Doña Bernarda, sino además de la madre de doña Bernarda, que lo era doña Maria Sanchez de Prieto. En ese mismo viaje, Don Andrés, que era hombre generoso, regaló a la iglesia de Orosi, en descargo de sus pecados, una diadema para el señor San José y un resplandor para el Niño: de ello guardan memoria los archivos clesiásticos. La referida Ana Efigenia vivía aun en 1794 en Nicaragua, pues vemos que doña Micaela González de Araujo, por testamento hecho en Nicoya, instituye por herederos a dos sobrinos suyos, hijos de su hermana bastarda Doña Efigenia Araujo. (1)

*Doña Ana Manuela*.—En 1741 casada con el Capitán Don Juan José de los Ríos, un hijo de Don Pedro Fernández de los Ríos, Teniente General de Santiago Alanje. Este matrimonio parece haber sido un tanto alocado, pues en la carta-dote dice Don Juan José que «no había hecho antes este reconocimiento por haberme casado *intempestivamente*, pues volví del pueblo de Pacaca con una partida de mulas para el Reino de Tierra Firme, para donde pocos días de casado seguí viaje». Según resulta de documentos posteriores, esta señora volvió a casar en Chiriquí y fué su nuevo marido Don José Medina. Murió en suelo chiricano en 1789.

*Doña Josefa Rosalia*.—En 1759 casó con Don Antonio José Galiano, natural de Cadiz, con quien tuvo por hija a Doña Josefa Dominga Galiano. Ambas fueron legatarias de doña Ana Manuela, su hermana y tía.

*Doña Catarina*.—En 1756 era todavía soltera y vivía con una de sus hermanas casadas.

1 No cedemos a la tentación de referir otra aventurilla de Don Andrés, ocurrida en ese mismo viaje probablemente, aunque de seguro sin el consentimiento de su mujer y suegra. Aparece en efecto que en 1786 Don Andrés regaló 500 pesos a Doña Maria Josefa González Madriz para cuando se casara y encargó a don Antonio de la Fuente para que los entregara, siempre que la niña no se malease o diera mala cuenta de su persona. En 1789 la muchacha se casó con don Mateo Hernández y en 1790, llamándose González Araujo, dió poder a su marido para cobrar el legado que le dejó don Andrés, su padre natural. Nada de esto nos llama la atención: que don Andrés fuese mujeriego y amigo de aventuras cupidescas, era cosa sin importancia. Lo que sí es digno de recordarse es la carta que envió a la Fuente, junto con los 500 pesos. Dice así en parte: «En punto de la perla es muy cierto haberla cogido, la que pesa 37 quilates con el oriente muy superior y esférica que es quien la hace muy vistosa; y para su venta ocurrió al hombre más grande de este Reino a fin de que me la comprara, y es el Marqués don Juan Fermín de Aycinena, y ofrece 4000 pesos, y valiendo la perla según mi quilatero más de sesenta y tantos mil pesos no dejé de enfadarme, considerando que Andrés soy con los cuatro mil pesos más que con los cuatro mil pesos menos. Arbitré escribirle al Printipe regalándosela a la Princesa: todo esto hice como dormido, que en el correo de febrero del año pasado vinieron unas providencias para conducir la perla por mano del Ministro de Estado que nos quedamos espantados y entregué dicha perla que la considero ya a la fecha de ésta en España, yo no sé qué es ahora de esto, si macho o hembra. Con lo que resultare, tendré el gusto de avisarle a Vm.»

¿No resulta el Don Andrés un tipo curioso?

Fueron hijos varones de Don Gil los siguientes: Don Pablo José, Don Benito, Don Marcos y Don Domingo. De ellos hablaremos más tarde.

b) *Don José de Alvarado y Vida Martel.*

El 23 de abril de 1709 contrajo matrimonio con doña Ursula Josefa López Conejo, hija legítima del malagueño Capitán Don Francisco López Conejo y de doña María de Quirós, la cual aportó como dote 2050 pesos, la mayor parte en ropa y alhajas y el resto en ocho mulas mansas a 25 pesos, doce mulas cerreras y cien reses vacunas de fierra arriba a tres pesos.

No le dió a don José, como a tantos otros de su familia, por andar de ceca en meca, ni aun por ir a buscar fortuna a climas mortíferos de la costa del Norte. Por el contrario, se afincó en esta meseta central, y probablemente cediendo a instancias de su mujer, se estableció en los *tres ríos*, en donde se hallaba la familia de Doña Josefa y en donde todavía existe el *rincón de los conejos*, uno de los pocos rincones que nos quedan. (\*)

Don José compró en los *tres ríos* una caballería de tierra, comprendida entre el río Tiribí y el camino real de las Amoladeras, de una parte, y de la otra entre la junta de los dos ríos y la falda del cerro grande (Carpintera?) y el camino del Salitral de la Monterrosa. En 1720 compró allí mismo una casa de adobes y un molino de moler trigo; lo primero en 50 pesos y lo último en 300. Más tarde adquirió un sitio de ganado en las Pavas. Para todo esto, se fué desprendiendo de cuanto poseía por el lado de Cartago.

Don José, pues, aunque titularmente vecino de Cartago, tenía todos sus intereses a este lado de Ochomogo y de las Amoladeras. Mas de treinta años trabajó por estos contornos, pero al cabo sus esfuerzos no tuvieron éxito. Muerto en setiembre de 1740, la herencia que tocó a cada uno de sus diez hijos montó a..... 17 pesos 7 reales.

Doña Josefa tuvo que vender el sitio de las Pavas y que hacerse responsable de las deudas de su marido. A los cuatro años de viuda, falleció.

De los diez hijos de Don José, cinco fueron mujeres:

*Doña Josefa Petronila.*—En 1738 casada con el Capitán don Antonio Ellas de Arleguí, de quien enviudó en 1778. En 1792 aun vivía.

*Doña Antonia Manuela.*—Casó en 1752 con don Romualdo Oreamuno e Ibarra. Murió el 15 de Enero de 1798, viuda.

*Doña María Manuela.*—Casada con Don Manuel Hidalgo. Testa viuda en 1799.

*Doña Gertrudis.*—No consta que fuese casada. En 1792 no la cita ya su hermano el Padre don José Francisco.

*Doña Ana Teresa.*—No fué casada. Según testamento de 1792 y códicilo de 1795, tuvo sin embargo una hija natural llamada Doña Ana Dionisia Josefa de Alvarado, la cual casó dos veces: una en 1774 con Don Valerio Medina, chiricano, y la segunda en 1780 con don Rafael Arnesto de Troya. Dicha Ana Teresa la instituye su heredera, y por legatarios a sus nietos Doña María del Carmen Medina y Don Lorenzo Arnesto de Troya. Doña Dionisia, la hija de Doña Ana Teresa, fué llamada con frecuencia Doña Dionisia Fallas, probablemente por ser un Fallas su padre natural.

Los hijos varones de Don José fueron otros cinco: Don Miguel Fermín, Don Félix Joaquín, Don José Francisco, Don Antonio Vicente y don Juan Francisco. El primero, que testó soltero en 1746, al emprender viaje a Tierra Firme, no vuelve a parecer por acá. De los dos últimos nada sabemos.

(\*) Antes los habla en cantidad. ¿Una familia, un individuo bien conocido se establecía en un sitio nuevo, especialmente si era lugar llano y bajo? pues aquello era un *rincón* y tomaba el apellido del dueño o dueños. Hoy todavía se habla del *Rincón de Cubillos*, aquí en la gotera de San José, aunque ya no existen Cubillos. En Grecia hay el *Rincón de los Salas*. En Cartago el *rincón de Pereira*. En Heredia el *rincón de Flores*. En esta última provincia hubo el *rincón del Padre Ocampo*, que llegaba hasta la confluencia del Río Segundo y del Virella y que comprendía los terrenos del Ojo de Agua. San Antonio de Belén y cercanos. En el Guanacaste persiste el *rincón de la Vieja*, nombre cuyo origen nos es desconocido.

De Don Félix Joaquin, que dejó descendencia y de don José Francisco, que fué sacerdote, nos ocuparemos adelante.

c) *Don Miguel de Alvarado y Vida Martel.*

En 1715 casado ya con Doña María Josefa de Torres, natural de Nicaragua, hija legítima del Capitán Don Juan de Torres y de Doña María Romero Tamariz, de quien enviudó hacia 1742. Tres años después había contraído segundas nupcias con Doña Luisa de Guzmán y Echavarría, hija legítima del Capitán Don José de Guzmán y de Doña Antonia Margarita de Echavarría.

En un principio lo tentó el negocio de cacao, pero bien pronto traspasó a su hermano Don Gil sus propiedades en Matina y enderezó rumbo al ganado, industria a que tan afectos han sido, desde tiempo inmemorial, los vecinos de Cartago. Esta afición sin duda alguna influyó para que se desarrollasen y avivases entre ellos ciertas malas condiciones de carácter, de que tanto se quejaron no pocos Gobernadores. El ganadero, que sólo era ganadero, no se ocupaba más que unos pocos días al mes o unas pocas horas a la semana, según la distancia a que se hallaba el sitio; el resto del tiempo lo consagraba a la charla, murmuraciones e intrigas, cuando no al juego u otros perniciosos hábitos. Igual acontecía, como hemos dicho, al hacendado de Matina: una visita o dos a lo sumo a la finca, en época de cosecha que solía ser la época de tráfico ilícito con los ingleses y los mosquitos, y los demás días se consagraban al ocio y la chismografía. Esto no acontecía ni acontece con las personas que se entregan a las faenas agrícolas en terrenos próximos a sus viviendas, porque ellas demandan mayor atención y absorben casi todo el día y quien vuelve cansado del campo no está, por lo común, dispuesto a concurrir a mentideros y tertuljas.

Don Miguel se dedicó al ganado vacuno, no obstante que el negocio no ofrecía halagos. Baste decir que por entonces, conforme a palabras del Gobernador Carrandi, no existía carnicería alguna en toda la provincia, y que cada hijo de vecino, si podía, mataba de cuando en cuando una res para surtirse y para cambalachar por otros productos de la tierra. El ganado vacuno no se exportaba tampoco, ni en pie ni destazado: sólo el sebo se utilizaba para comercio interprovincial, y eso que en 1731, según afirma el Tesorero Don Tomás López del Corral, había decaído en mucho. (\*)

Para su empresa, Alvarado se hizo de un derecho en el sitio de Miravalles, en el cual se hallaban establecidos parientes cercanos suyos. Allí se fomentaba la cría. Para la ceba o engorde tomó en arriendo el sitio de *Rosales* en el lugar llamado *Poás*, que formaba parte de los ejidos de Cartago. Este sitio se hallaba comprendido entre los ríos de las Trancas, de la Puente y Sarchí y llegaba hasta la confluencia de este último con el Río Grande. Fue asimismo propietario de tierras en *Las Concavas*, región que ha gozado de celebridad en nuestras crónicas en razón de sus minas de cobre. Tuvo además una chacra en el Agua Caliente. Como se ve, estaba bien organizado para su negocio, y debió prosperar pues al hacer su testamento tenía en Miravalles mil quinientas reses.

Llegó a tener la amistad y confianza del Gobernador Valderrama, hombre adusto y receloso. En 1734, denunciados los escándalos morroçotudos del Padre Zumbado, Cura de Barba, lo encausó el Santo Oficio, y pedido auxilio al Gobernador para reducir a prisión al escandaloso, Valderrama lo otorgó.

(\*) Don Diego de la Haya, refiriéndose a los únicos dos artículos de tráfico, cacao y sebo, decía que los exportadores comerciaban con pérdida. Sus palabras eran:—«Esto mismo sucede con el sebo de vaca que del valle de Bagaces comercian con Panamá, respecto a que de una res sacan dos o tres arrobas y las venden a 8 reales a cambio de géneros; con que apenas de ella sacan 3 pesos, valiendo en pie más la dicha cabeza de ganado; y por no haber quien la compre, hacen los dueños diferentes matanzas solamente con el fin de aprovecharse del poco sebo que tributan». Este comercio duró poco, pues no habiendo seguridad de carga de sebo en cantidad, los barcos no volvieron al puerto de embarque, que lo era la boca del río de Alvarado o Tempisque.

Entretanto, el Obispo Fray Dionisio de Villavicencio nombró al referido Padre para Visitador de esta Provincia, y pidió al Gobernador que, aun valiéndose de la fuerza, lo sacara de la prisión: a lo cual hubo de negarse Valderrama, más temeroso de la Santa Inquisición que del Prelado Diocesano. El Obispo, ante esa negativa, armó un alboroto mayúsculo; puso en entredicho a toda la Provincia, excomulgó al Gobernador y lo condenó a pagar cuatro mil pesos de multa. Así quedaron las cosas por algún tiempo; mas en setiembre de 1735, Valderrama optó por emprender el camino de Canosa, y con ese objeto confirió poder a Don Miguel, a quien tenía nombrado su Teniente General, con el fin de que fuese a Granada, residencia accidental del Obispo, «y con toda reverencia pida y suplique le conceda al otorgante el beneficio de dicha absolución, interior y por el tiempo necesario para ir y acudir ante la Audiencia, para ante quien apelará». No sabemos si Alvarado realizó este viaje a Granada y Guatemala. Entendemos que no, porque enterada la Audiencia de estos graves sucesos, intervino con el Obispo para que revocara sus providencias. Lo que sí resulta de cierto es que Don Miguel recibió esta prueba de alta confianza, y además que Fray Dionisio, de berrinche muy probablemente, murió en Granada a fines de diciembre del mismo año.

Don Miguel, coleando los ochenta años, falleció en 1769. De su segunda mujer no tuvo hijos; con la primera varios, de los cuales sólo llegaron a adultos don José Hermenegildo y don José Miguel.

d) *Don Juan Manuel de Alvarado y Vida Martel.*

En 1736 casó, ya cuarentón, con Doña María Manuela de Cáceres, hija legítima del Capitán Domingo de Cáceres (peruano que rodó hasta Cartago, allí contrajo matrimonio y luego viró grupas abandonando la familia) y de Doña Catalina de Siles. A poco murió la esposa, así como un hijo fruto de este matrimonio; y en 1740 contrajo uno nuevo con Doña Juana María Custodio Galarza (abreviadamente conocida como Doña Juana Galarza) hija legítima del Capitán Don Carlos Custodio Galarza, natural de Cádiz y de Doña María de la Ascensión García Pinillos, su primera mujer, natural de la villa de los Santos, en Tierra Firme.

De esta segunda esposa quedaron dos hijas:

*Doña María del Carmen*, mujer que fué de Don Juan Antonio Gutiérrez, que testó viuda en 1799; y *Doña Ana Rita*, que casó primero con Don Faustino Ugalde, de quien enviudó en 1781; y en 1782 de segundas nupcias con Don Ruperto Pérez Granados.

Con la misma hubo tres varones: Don Maximiliano Antonio, Don Juan Manuel de Jesús y Don Manuel José.

Don Juan Manuel testó y murió en Heredia, en 1752, de cincuenta y siete años.

De soltero hizo un lucido papel en los festejos con que la Provincia celebró el advenimiento al trono de España e Indias, de Don Luis I. Esas fiestas, las más famosas que presencié Cartago en el siglo 18, ocurrieron en enero de 1725, siendo Gobernador Don Diego de la Haya, de grata memoria. No voy a describirlas, tanto porque no caben dentro del marco de este trabajo, cuanto porque ya lo ha hecho, de mano maestra, nuestro celebrado historiador y literato señor Fernández Guardia. Lo único que recordaré ahora, como curiosidad notable, es que cuando Cartago deliraba de entusiasmo y levantaba pendones por aquel mozo Rey, ya éste dormía el sueño eterno desde hacía varios meses y había de nuevo empuñado el cetro de la monarquía su padre Felipe V. Burla semejante a la que sufrieron en 1823 los imperialistas costarricenses, que en abril peleaban por el Imperio de Iturbide en las alturas de Ochomogo, meses después de haber sido depuesto y en vísperas de ser desterrado Don Agustín I. ¡Tan inmediato era el contacto de nuestra Provincia con el resto del mundo!

Don Juan Manuel tuvo también parte en el sitio de Miravalles; adquirió y trabajó terrenos en el lado de Alajuela y Barba; y en 1745 compró un sitio llamado San Juan, por el lado de Barba, con trapiche y molino, en tres mil pesos. Dos mil que quedó a deber de este último negocio se reservó el derecho de pagarlos con frutos de la misma hacienda, computado el azúcar a cinco pesos la arroba, el dulce a dos reales el atado y el aguardiente a peso el frasco.

e) *Don Hermenegildo de Alvarado y Vida Martel.*

Es el primero de los muchos Padres de apellido Alvarado, que ha tenido Costa Rica. Clérigo minorista en 1711, ya en 1715 era Coadjutor de Bagaces, en donde permaneció casi de firme hasta 1734. En 1737 y 1738 fue Teniente de Cura de la Ayuda de Parroquia de la Boca del Monte, en el valle de Aserri (actual ciudad de San José), cargo que sirvió de nuevo desde mayo de 1744 hasta su muerte que acaeció el 30 de octubre de 1750. Fue, por tanto, uno de los primeros curas de esta capital, cuando esta capital no podía siquiera aspirar al título de aldea.

El Padre Hermenegildo no pasó de ser un simple cura de misa y olla, como todos los que salían del Seminario de León. El historiador nicaragüense Don Tomás de Ayón refiere respecto a esta casa de enseñanza:

«El edificio del Colegio Tridentino, construido en León el año de 1680, en virtud de órdenes del Señor Obispo Fray Andrés de las Navas y Quevedo, había servido más de setenta años, sin que hubiese correspondido a sus fines. La escasez de los fondos aplicados al establecimiento, la estrechez de los pocos cuartos destinados a colegiales y la limitación de las enseñanzas asignadas por el Prelado, no podían ofrecer opimos frutos, ni servir de base y fundamento a sólidos conocimientos ulteriores. Sin profesores sabios, sin decorosas dotaciones, sin buenos reglamentos, sin exclusiva dedicación y sin activa supervigilancia, jamás podrán florecer ni las ciencias ni las letras. La enseñanza del idioma latino, lengua universal del catolicismo y elemento importante para conservar y extender la unidad de la Iglesia, era la ocupación primordial de los seminarios de aquellos tiempos; y el conocimiento de la teología y demás ciencias eclesiásticas, el fin único a que estaban destinados. Todas las profesiones industriales, como también las matemáticas, la física y la química, se hallaban fuera de la enseñanza organizada en aquellos colegios: ninguna noción se daba para la vida social: el pueblo se regía en el ejercicio de sus labores por rutinas insuficientes y desconocía de todo punto el camino del progreso».

Cuenta el Señor Ayón que el Obispo Morel de Santa Cruz, en vista de que el edificio no prestaba comodidad ni aun «para las dos cátedras, una de gramática latina y otra de teología moral, en él establecidas», trató de mudarlas a otro sitio y de mejorar su enseñanza. Más adelante, y refiriéndose ya a principios del siglo 19, en que las cosas mejoraron algo, el mismo historiador agrega: «El Seminario Conciliar de León era el único establecimiento de enseñanza, que había tenido Nicaragua en el espacio de cerca de tres siglos de dominación colonial... Por espacio de un siglo sólo hubo en el Seminario dos cátedras: la una de Gramática Latina y la otra de Teología Moral... El clero mismo recibía en el Seminario de León una enseñanza tan incompleta y defectuosa, que apenas si era apto para el desempeño del ministerio eclesiástico; por lo que las dignidades y otros destinos importantes sólo se conferían a clérigos españoles o europeos.»

Con tales antecedentes, no hay que maravillarse de que nuestro clero nacional anterior al siglo 19 y aun el posterior educado en León resultase tan nulo y poco preparado. Y si a esto se agrega que los sacerdotes que por algún motivo sobresalían, no querían regresar a Costa Rica por ser teatro muy reducido y por no tener curatos ricos, y por el contrario preferían

quedarse en Nicaragua o ir a las otras provincias, se podrá comprender que los presbíteros que volvían a esta tierra eran gentes del todo incompetentes.

Como lo hemos dicho, el Padre Hermenegildo era de los labrados a hacha y machete; y como casi todos los de su época y aun de épocas posteriores, se dedicó, más que a perfeccionarse para su carrera, más que a estudiar para completar su educación y honrar su alto ministerio, a hacer negocios y a proveerse de bienes terrenales. Y para esto no tenía malas disposiciones el Padre Alvarado. El siguiente ejemplo nos lo demuestra: En 1718 atornilló al Capitán Juan García, vecino de Barba, para el pago de 113 pesos que adeudaba al curato, pues según parece varios hacendados de Bagaces, y entre ellos García, se habían comprometido a servir, como subvención al Cura cien pesos anuales, y García se había atrasado en el pago de sus cuotas. El Padre no acudió a tribunales comunes, que habrían demorado y enredado el asunto, con incidentes y apelaciones. Si hoy se entretiene un juicio años y años, cuando en él interviene un abogado *incidentista*, de los que no omiten recurso para alejar el día de la justicia, habiéndolo como hay leyes claras y jueces superiores a la mano, ¿qué esperanza de pronta terminación podían tener los litigantes en un tiempo en que la legislación no estaba vulgarizada y en que una apelación ante la Audiencia de Guatemala significaba el olvido del negocio? La jurisdicción eclesiástica era rápida y eficaz, y así, el Cura de Cartago, que hacía de Vicario y Juez eclesiástico, ordenó a García el pago inmediato de su deuda, *so pena de excomunión*. Y García, temeroso del infierno exhibió el dinero sin réplica ni demora.

La verdad es que las leyes de la Iglesia contribuían a hacer de los curas permanentes mercaderes. No había grandes proventos y los curas vivían de las primicias. Ahora bien ¿qué debía hacer el cura con su troje llena de maíz y de frijoles? Antes que entregarlos al gorgojo, tenía que vender lo que estimase de sobra para sus necesidades y adquirir con la venta o con el cambio otros artículos precisos para la vida; y eso tenía que hacerse más en una época en que no existía un comercio bien organizado (por la falta de moneda y de riqueza) y en que todos por fuerza acudían al trueque de productos.

El Padre Hermenegildo siguió la práctica establecida y se puso a negociar. Cura de Bagaces, naturalmente debía ser ganadero y desde los comienzos de su curato ocupó el sitio de Miravalles. En 1734 era además dueño de una hacienda de mulas en el mismo valle, nombrada Nuestra Señora de las Mercedes, en donde tenía su morada. Antes lo vemos obligándose a entregar mantas, telas y géneros de la tierra, sebo y mulas.

Su sucesión fué demandada por varios vecinos de San José, o mejor dicho, de los alrededores, para el pago de cinco marcos de plata que le habían entregado con el fin de hacer una custodia y de pagar dos mil tejas. También tuvo que ver con un reclamo de Pedro Vargas; persona a quien el Padre vendió, sin derecho, media caballería de tierra en *El Hatillo*, perteneciente a la Cofradía del Santísimo de la misma población de San José. Fué el citado Cura quien sacó el ganado que formaba el hatillo y lo pasó al lado de Atenas: desde entonces quedó *El Hatillo* como nombre del lugar, sin que hubiese razón para conservarlo.

f) *Don Pedro de Alvarado y Vida Martel.*

Nacido hacia 1688, pensó primero en el sacerdocio, pues en 1711 se habla de él como clérigo minorista; pero no persistió en ese propósito, ahorcó los hábitos y en 1715 unió su suerte, para el bien y para el mal, para los prósperos y para los adversos tiempos, a la de Doña Angela de Guevara, hija del Capitán Don Alvaro de Guevara y de Doña María Sáenz, nieta del Gobernador Sáenz Vázquez, sobrina del pudiente y emprendedor Padre Guevara

y descendiente del Capitán Juan Solano, una de las simpáticas figuras de la conquista.

Don Pedro se dedicó al cultivo del cacao y sus negocios principales estuvieron radicados en Matina. Fué Sargento Mayor y sirvió de Alcalde de la Santa Hermandad. Murió el 8 de agosto de 1739. Doña Angela en 1745.

Hubo de este matrimonio seis hijas mujeres:

*Doña Lucía Nicolasa*, esposa que fué del Capitán Don José Nicolás de Bonilla. Enviudó en 1764.

*Doña María Josefa*. No fué casada. En 1800, al testar pocos días antes de su muerte, declaró haber tenido como hijos naturales a Micaela, Ramona, Manuel Francisco, que habian fallecido sin sucesión; a *Doña Lucía Guadalupe*, que casó en 1775 con el panameño Don Pedro Javier Lombardo, y el 19 de noviembre de 1780 con Don Felipe Gallegos, y que murió el 9 de febrero de 1789, dejando dos hijos de renombre en nuestra historia: Don José Santos Lombardo y don Rafael Gallegos; a Dominga, mujer que fué de Don Domingo José de Ordoñez, natural de Puerto Santa María; a Ana Rita; y a María de la Luz, que casó el 7 de agosto de 1766 con Don Dionisio Mora (abuelo de don Juan Rafael), en 1787 con Don Anastasio Chinchilla y en 1793 con Don José Salvatierra Alpizar.

*Doña Angela*, que casó en 1746 con el Ayudante Don José de Flores, extremeño y que murió viuda en 1780.

*Doña Antonia*.

*Doña Mariana*, que casó primero con el sevillano Don José de la Cruz y Díaz Dobles, fundador de la familia costarricense que carga este último apellido; y segundo con Don Manuel Cuesta, vecino de Esparza. Falleció el 12 de diciembre de 1800.

*Doña Petronila*, que vivía aun en 1765.

Los hijos varones de Don Pedro fueron Estéban, que salió a estudiar y nunca regresó, Don Luis, Don José Joaquín y Don José Gabriel, de quienes no aparecen datos, y don Pedro José, de quien hablaremos adelante.

g) h) *Don Agustín* y *Don Antonio Alvarado*.

Hijos naturales de Don Pedro, su madre debió ser una Azofeifa, pues con frecuencia se les da sólo ese apellido. Casaron con hijas de Antonio de Acosta Arévalo (el griego) y de Doña Josefa de Aguilar y de Santiago: Agustín en 1702 con *Antonia* María, y Antonio en 1708 con *Francisca* Lorenza.

Los dos hermanos, muy unidos, fueron hombres de empuje y se entregaron de lleno a los peligros de Matina. Matina acabó con ambos muy pronto.

Agustín, muerto en 1711, dejó dos hijos: *Antonia Josefa*, (mujer que fué del Ayudante Manuel Antonio de Alvarado) y Pedro de Alvarado, alias Azofeifa, llamado más tarde comunmente Acosta.

Doña Antonia de Acosta, la viuda de Agustín, testó en 1753 cuando ya habian muerto sus dos hijos legítimos. Dice que de viuda tuvo por hijo natural a Don José Antonio Acosta.

Antonio murió en 1714, sin más hijo que Don Cayetano. Su viuda casó de nuevo con el Capitán Nicolás de Guevara, y murió a poco, pues en 1716 Guevara contrae nuevas nupcias.

Don Agustín habla en su testamento de José de Alvarado, niño huérfano que había criado y que parece haber sido hijo suyo.

De los hijos varones de Don José de Alvarado y de Doña Petronila de Retes, el único de quien tenemos noticia cierta de que dejó descendencia es Don Antonio, del cual ya hemos dicho que casó con Doña Juana de Aguirre.

Su testamento y mortuoria son de 1710. Parece haber vivido largo tiempo en Ujarrás y luego haberse pasado a este Valle de Aserri.

Dejó cuatro hijas: María Josefa, Isabel y Catalina, que parece casaron respectivamente con el Capitán Juan Antonio de Castro y Pedro Reyes y Mora; y María *Nicolosa* que casó con Nicolás Reyes y Mora.

De hombres quedaron Francisco, Antonio, Miguel y Juan José.

(Continuará)

## El primer Tratado entre Costa Rica y España

Publicamos a continuación algunos párrafos del primer tratado celebrado entre Costa Rica y España, que aún está en vigencia, firmado en Madrid el diez de mayo de mil ochocientos cincuenta, por los Plenipotenciarios Exmos. Señores don Felipe Molina, por Costa Rica, y don Pedro J. Pidal, por España, y que consta de 17 artículos, inspirados en el deseo de «afianzar con un acto público y solemne de reconciliación y de paz las buenas relaciones que naturalmente existen ya entre los súbditos de uno y otro estado».

Los artículos 1.º, 2.º y 3.º, son los de reconocimiento de Costa Rica como república libre, soberana e independiente, y a la letra dicen:

Art.º 1.º.—«Su Majestad Católica usando de las facultades que le compete por Decreto de las Cortes Generales del Reino, de cuatro de diciembre de mil ochocientos treinta y seis, renuncia para siempre del modo más formal y solemne por sí y sus sucesores, la soberanía, derechos y acciones que la corresponden sobre el territorio americano, situado entre el mar Atlántico y el Pacífico, con sus islas adyacentes, conocido antes bajo la denominación de la Provincia de Costa Rica, hoy República del mismo nombre, y sobre los demás territorios que se hubiesen incorporado a dicha República.

Art.º 2.º.—En su consecuencia Su Majestad Católica reconoce como Nación libre, soberana e independiente a la República de Costa Rica, con todos los territorios que actualmente la constituyen, o que en lo sucesivo la constituyeren.

Art.º 3.º.—Habrà total olvido de lo pasado y una amnistía general y completa para todos los súbditos de Su Majestad y ciudadanos de Costa Rica, sin excepción alguna, cualquiera que haya sido el partido que hubiesen seguido durante las *disensiones* felizmente terminadas por el presente Tratado. Y esta amnistía se estipula y ha de darse por la alta interposición de su Majestad Católica en prueba del deseo que la ánima de que la estrecha amistad, paz y unión que desde ahora en adelante y para siempre ha de conservar entre sus súbditos y los ciudadanos de Costa Rica se funden en sentimientos de recíproca benevolencia.

\* \* \*

En los artículos siguientes se estipula: los derechos y prerrogativas de los súbditos españoles residentes en Costa Rica en igualdad de ventajas que los ciudadanos costarricenses, buscándose en toda la mayor reciprocidad; la garantía del respeto a las propiedades y el reconocimiento de los derechos adquiridos por españoles en Costa Rica y costarricenses en España; la libertad más absoluta para que cada individuo opte la nacionalidad que deseara; el reconocimiento de Costa Rica sobre la parte de deuda que pudo caberle como miembro que fué de la Federación de Centro América; que los súbditos

tos españoles residentes en Costa Rica y los ciudadanos de Costa Rica residentes en España no están obligados al servicio del Ejército o Armada; concluyen un tratado de navegación y comercio fundado en principios de recíprocas ventajas para uno y otro país; el artículo 13 dice: «En caso de efectuarse por el territorio de Costa Rica, en todo o en parte, la proyectada comunicación interoceánica, sea por medio de canales, por ferrocarril, o por estos u otros medios combinados, la bandera y las mercaderías españolas así como los súbditos de Su Majestad Católica, disfrutarán el libre tránsito en los mismos términos y sin pagar otros o mayores impuestos que los que respectivamente paguen los buques, mercaderías y ciudadanos de Costa Rica;» convienen en enviarse recíprocamente diplomáticos y Agentes Consulares, siempre en los puntos que les permitan las leyes; y terminan manifestando: «que cualquiera ventaja o ventajas que adquirieren en virtud de los artículos anteriores, son y deben entenderse como una compensación de los beneficios que mutuamente se confieren por ellos; y que si, (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las Partes Contratantes, por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos, o por otro motivo cualquiera de agravio o queja, ninguna de las Partes podrá autorizar actos de represalia u hostilidad por mar o tierra sin haber presentado antes a la otra una memoria justificativa de los motivos en que funde la injuria o agravio y denegádose la correspondiente satisfacción.»

En lo anteriormente expuesto se nota la mayor buena voluntad de ambas partes con el propósito de mantener estrechos los lazos de unión que legítimamente deben atar a los pueblos de una misma familia.

J. F. T. Q.

## El Conquistador de Costa Rica don Juan Vázquez de Coronado

por Rafael Villegas

Fortuna ha sido para nuestra historia que el conquistador de Costa Rica no hubiese traído consigo cronistas que se encargasen de anotar sus hechos, y de dar cuenta de ellos en la forma en que acostumbraron hacerlo la mayor parte de los que, en todo tiempo, tuvieron el encargo de llevar al pormenor cuenta corriente a las empresas de los hombres y registrar los anales de los pueblos. La fantasía ha jugado papel muy importante en esas narraciones, con perjuicio de la verdad histórica, que frecuentemente se nos presenta adornada de atavíos, desfigurada por revoques que le dan brillantez postiza, o cargada de aditamentos prestados a las complacencias de la adulación, a las vindicaciones del odio, a las sumisiones del miedo o a los nobles y generosos arranques de la poesía.

En efecto: gran sorpresa nos causaría el ver, si nos fuera posible, a la mayor parte de los hombres que la fama ha consagrado, ocupados en la tarea de hacer pasar sus ideales a la categoría de hechos, y contemplar sus fatigas ante las adversidades de la vida diaria, y sus vacilaciones ante obstáculos más o menos reales, y sus caídas por desaliento, y sus heroicos alardes de fortaleza, cuando elementos extraños a ellos vinieron a poner vencida a sus plantas la dificultad atormentadora. ¿Qué desiluciones no experimentaríamos ante la presencia, cómicamente ruin, de seres cuyo nombre

nos llenaba antes de asombro! ¡Cómo bajaríamos de nuestro altar muchos fetiches a los cuales hemos rendido homenajes, deslumbrados por los reflejos de una aureola de oropel, que fabricaron para sus frentes los artifices de la crónica! De mí puedo decir que cada vez que uno de esos pacientes escarmentadores de cosas pasadas, que emplean todo su tiempo en buscar, con la linterna de su criterio y de su saber, la verdad escondida en el montón mudo y polvoriento de los archivos, nos sale con una rectificación histórica que viene a menguar los rayos de alguna diadema, siendo el mismo desencanto que deben sentir las almas creyentes, cuando se infiltra en ellas la duda no esperada y empieza ésta a irles dejando poco a poco despoblado el cielo.

Por eso desconfío de las biografías, que más que de la historia suelen tener de la sátira o de la lírica, y para estudiar a los hombres, estudio los pueblos en que han ejercitado su fuerza y su influjo. Mido la grandeza o la perversidad de aquéllos por los bienes o los males que hicieron a éstos, y dejo que la trompa de la fama vaya con sus sonoridades engañosas a distraer otros oídos.

Don Juan Vázquez de Coronado no trajo, en su expedición a estos territorios, quienes hicieran sonar en su loor esa trompeta. De sus hechos en la conquista y pacificación de Costa Rica nos dá cuenta él mismo, con sencillez y modestia que le enaltecen, en varias cartas que escribió durante el tiempo empleado por él en esos trabajos, las cuales fueron halladas por nuestro erudito historiógrafo don Manuel M. de Peralta en el Archivo General de Indias de Sevilla, según reza el prólogo de la edición, cronológicamente ordenada, que de ellas hizo recientemente el no menos erudito y concienzudo don Ricardo Fernández Guardia.

Al leer esas cartas se me ocurre siempre el pensamiento de que la Providencia tuvo más parte en la elección de don Juan Vázquez de Coronado, para enviarlo a la conquista y pacificación de los territorios de Costa Rica, que la voluntad misma del Rey o de la Audiencia que recomendó su nombramiento.

¿Qué habría sido de estos pueblos si a la conquista de ellos hubiese venido, con la espada desnuda, uno de aquellos guerreros henchidos de codicia, despiadados y crueles, que entre el número no escaso de hombres de alma clemente, arrojaron a las playas de este candoroso e indefenso continente las naves ibéricas? ¿Cuál habría sido nuestro destino futuro, si el primero que llegó aquí a echar los cimientos de la civilización, los hubiese asentado en fosas abiertas por la violencia y colmadas por los huesos de los miseros indígenas, pobres parias que en vida hubieran sido saqueados, sometidos y exterminados al filo de la espada? Toda injusticia, todo atropello que se ejecutara contra quien quiera que sea, y más aún contra seres débiles e inermes, deja en pos de sí un clamor de reparación que no cesa mientras no se satisface a la justicia, y la sangre que se derrama inicuaamente tiene la virtud de infiltrar en la tierra que moja, gérmenes de venganza y semillas de odio. Quizá el carácter del pueblo de Costa Rica no sería el que es hoy, si la misión de poner los fundamentos de nuestra sociedad política se hubiera encomendado a otras manos que las muy magnánimas, blandas y generosas de Vázquez de Coronado. Pienso que a él se debe en gran parte el respeto legendario de nuestro pueblo a la propiedad, a la vida, a la familia y a la conciencia de todos y de cada uno.

En efecto: dice el Conquistador en carta fechada en Nueva Cartago el 11 de diciembre de 1562 y dirigida a S. M. el Rey Felipe II: «Los naturales della (de esta tierra) son vivos de yngenio, belicosos, mayores de cuerpo que otros, bien hechos...»; y refiriéndose a la tierra misma, dice así: «La tierra es una de las buenas que yo he visto en Indias y a mi ver no le haze ven-

taja ninguna de la Nueva España ni del distrito...»; y más adelante, en carta de 4 de mayo de 1563, dice al licenciado Juan Martínez de Landecheo: «Dexo descubierta a su magestad una de las mejores tierras que se han visto en Yndias, y es poco lo que se ha dicho hasta agora de las riquezas y grandezas della...»; y antes había dicho al mismo en carta de 20 de enero de aquel año: «Acerri tendrá seis mill hombres a mi ver y el Abra más de tres mill, y crea vuestra señoría que es mucha la gente de esta tierra, a lo menos hay en los pueblos y provincias que están de paz al pie de XX mill hombres».

¡Veinte mil hombres! ¡Y eso sólo en los pueblos conquistados hasta entonces, que no eran los más, y todos de genio vivo, belicosos, gallardos de cuerpo, entre los cuales había tribus como los Biritecas, nombre que quiere decir *amazonas*, porque hasta las mujeres iban a la guerra, y todos en posesión de una tierra; «el mejor rincón que hay en Yndias», según la deliciosa expresión de Vázquez de Coronado! Hubiérase mandado a conquistar esta tierra un hombre violento, atrabiliario, despiadado, y todavía hoy estaríamos peleando por herencia atávica, porque habría dejado en nuestras venas sangre deudora de sangre, y en nuestro espíritu crímenes deudores de reparación, aquel hombre que en lo social y en lo político sería nuestro genitor.

He ahí por qué he dicho que a don Juan Vázquez de Coronado se le debe, quizá más que a ninguno otro, el carácter noble, levantado, justiciero y generoso que siempre ha distinguido al pueblo costarricense, y del que con razón se gloria y ufana.

Las virtudes más sobresalientes de Vázquez de Coronado, puestas a prueba de tentaciones y que resistieron a toda sugestión, fueron el desinterés y la magnanimidad. Su piedad para con los indígenas era inagotable: ni las rebeldías de ellos, ni sus engaños astutos, ni los actos violentos a que a veces se entregaban, pudieron alterar un momento la pacibilidad de aquella alma, que había enarbolado el estandarte del bien y del amor como arma de conquista, emulando, sin pretenderlo, la piedad dulce y paciente de Fray Bartolomé de las Casas.

Y su desinterés fué llevado por él, en la conquista, al sacrificio de sus propios bienes, al desdén de todo lucro, a la renunciación de toda ganancia, al olvido de sí mismo. Cuando hubo gastado en la humanitaria empresa todo su peculio, tomó al crédito recursos nuevos, sin permitir que nadie quitara a los indígenas, con engaños o por fuerza, ni un adorno de oro que en brazaletes, gargantillas y arracadas llevaban por doquiera, como fulgentes despertadores de codicia.

Yo admiro a ese héroe más que a todos los héroes. Las conquistas de la espada son más deslumbradoras que la suya, y sirven además para inspirar la epopeya, de cuyas melodías tanto gustamos los hombres; pero esas conquistas sólo la espada puede mantenerlas, en tanto que las otras, las que alcanzan la piedad y el amor, como la del Conquistador de Costa Rica, se mantienen por sí mismas en razón de su origen y son imperecederas como producto de aquellas virtudes.

La compilación de las cartas de don Juan Vázquez de Coronado, con que nos regalan los meritísimos historiógrafos don Manuel M. de Peralta y don Ricardo Fernández Guardia, forman una cartilla que debiera leer nuestro pueblo, para alimentar y fortalecer el carácter con el recuerdo de aquel noble ejemplo, y para glorificar, como debe, al que fué el fundador de nuestra nacionalidad y preparador de nuestro destino.

# Fragmentos de la Historia de Centro América de 1821 a 1846

por Robert Glasgow Dinlop

Traducido del inglés por Ricardo Fernández Guardia

## CAPITULO V

.....  
A principios del año 1826 hubo una tentativa de revivir el dominio de España en el Estado de Costa Rica. Un español llamado José Zamora provocó con ese objeto una insurrección en la ciudad de Alajuela, pero al parecer del modo más disparatado y temerario; y no habiendo encontrado apoyo fué preso y fusilado por orden del gobierno.

.....  
...El Estado de Costa Rica estuvo separado de los demás durante el año 1830, volviéndose a unir al gobierno federal en los comienzos de 1831; pero bajo la administración pacífica de Juan Mora, este Estado había crecido maravillosamente en riqueza y prosperidad, permitiendo su situación alejada al gobierno no mezclarse en las disputas que entretanto habían revuelto a los otros Estados. Mora fué electo en 1824, reelecto en 1829 y siguió gobernando hasta fines de 1832...

.....  
El 3 de diciembre de 1832 la asamblea legislativa de Nicaragua declaró la separación de este Estado de los demás, hasta tanto se hicieran a la constitución federal ciertas modificaciones que propuso, y se incautó de las rentas de aduana aplicándolas a los fines del gobierno del Estado. El de San Salvador adoptó las mismas medidas en el mes de febrero siguiente, Honduras en el mes de mayo y Costa Rica en el de setiembre, dejando al gobierno federal con sólo las rentas colectadas en Guaymala...

.....  
...El 13 de febrero de 1835 el congreso federal decretó una nueva constitución para la República, sobre la base de la de 1824, pero fué universalmente desaprobada y rechazada por todos los Estados, excepto el de Costa Rica, porque no contenía las modificaciones y reformas que deseaban.

.....  
En el mes de setiembre de 1835 se presentó el raro suceso de una insurrección en el pacífico Estado de Costa Rica, que había vivido tan felizmente exento de los disturbios que perturbaban a todos los demás Estados de Centro América. Se supone que esta

insurrección fué promovida por el clero, que estaba rabioso por la emisión de una ley que suprimía los diezmos, a semejanza de otras promulgadas por todos los otros Estados.

La municipalidad de Cartago, la antigua capital, se declaró separada del gobierno del Estado, invitando a las otras ciudades para que se le uniesen a fin de convocar un nuevo congreso que debía ser electo popularmente por sufragio universal, siendo así que según las leyes de Costa Rica los electores deben poseer tierras por valor de cien pesos. Las ciudades de Heredia y Alajuela se unieron a los insurgentes y, habiéndose reunido una fuerza armada de unos dos mil hombres, marcharon sobre la ciudad de San José para atacar al gobierno; pero fueron vencidos en dos combates por los partidarios del gobierno, y las ciudades insurrectas tuvieron que rendirse a discreción. Los caudillos más activos de la revuelta escaparon.

Los trabajos del congreso federal y de las asambleas de los Estados, en 1834 y 1835, fueron de poca importancia. Los Estados de Guatemala y de Costa Rica suprimieron todos los días feriados de la Iglesia católica romana, excepto los domingos y otros cinco días del año...

Costa Rica sufrió también un cambio de gobierno; pero, como de costumbre, sin derramamiento de sangre. Braulio Carrillo, último jefe que había sido de este Estado, promovió una insurrección contra el gobernante legal, Manuel Aguilar, el cual fué depuesto y Carrillo investido del mando supremo. Este jefe, que parece ser un hombre de considerable talento, aunque destituido de valor personal, (1) obligó a la asamblea legislativa a proclamar la independencia y la separación del Estado del resto de Centro América, estableciendo él un gobierno absoluto en que su voluntad era la única ley en todo, quedando las vidas y propiedades de los habitantes a su entera disposición. Así fué que durante cuatro años este pequeño Estado estuvo sometido a un despotismo más absoluto que los que existen en Rusia y Turquía. Sin embargo, fomentó industrias de todas clases, construyó buenos caminos y puentes, y, lo que es aún más extraordinario en América, pagó el capital y los intereses de la deuda exterior correspondiente al Estado de Costa Rica. Pudiendo evitar, mediante su alejada situación, toda ingerencia en los asuntos de los otros gobiernos, el Estado llegó durante su administración a un grado sin paralelo en industria y riqueza, y el pueblo pareció adquirir un gusto por el progreso que después ha conservado. De modo que la provincia que antes era más pobre ha venido a ser la más rica (dados su población y tamaño) en Centro América.

(Continuará)

(1) Carrillo dió siempre inequívocas pruebas de gran valor personal.—N. del T.

# TREJOS HERMANOS

## LIBRERIA

IMPRESA-ENCUADERNACION

APARTADO 869 SAN JOSÉ, COSTA RICA, TELEFONO 285

### OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS DE AUTORES COSTARRICENSES DE VENTA EN ESTA LIBRERIA

<i>R. Fernández Güell.</i> —LA REVOLUCION DE MEXICO. 1 tomo, rustica.....	© 3.50
<i>León Fernández.</i> —HISTORIA DE COSTA RICA. 1502-1821. 1 tomo, pasta.....	7.50
<i>P. Biolley.</i> —COSTA RICA ET SON AVENIR. 1 tomo, rústica.....	1.50
<i>F. Montero Barrantes.</i> —HISTORIA DE COSTA RICA. 2 tomos, rústica.....	5.00
<i>Lorenzo Montúfar.</i> —APUNTA MIETTOS DE ECONOMIA POLITICA. 1 tomo, rústica.....	0.75
<i>León Fernández.</i> —DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE COSTA RICA. 10 tomos, pasta.....	70.00
<i>Dr. Francisco Cordero.</i> —LECCIONES DE HIGIENE. 1 tomo, rústica.....	1.50
<i>R. Fernández Guardia.</i> —HISTORIA DE COSTA RICA. EL DESCUBRIMIENTO Y LA CONQUISTA. 1 tomo, rústica.....	2.00
<i>Roberto Brenes Mesen.</i> —METAFISICA DE LA MATERIA. 1 tomo, rústica.....	0.75
<i>Pittier.</i> —PLANTAS USUALES DE COSTA RICA. 1 tomo, rústica.....	5.00
<i>Manuel A. Quiros.</i> —TABLAS DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL SISTEMA METRICO Y EL USADO HASTA HOY. 1 tomo, rústica.....	3.00
<i>R. Fernández Guardia.</i> —CARTILLA HISTORICA DE COSTA RICA. 1 tomo, rústica.....	0.75
» » » —RESEÑA HISTORICA DE TALAMANCA. 1 tomo, rústica.....	3.00
<i>Anastasio Alfaro.</i> —ARQUEOLOGIA CRIMINAL AMERICANA. 1 tomo rústica.....	1.50
<i>Zarragoitia Barón.</i> —COMPENDIO DE HISTORIA DE COSTA RICA. 1 tomo, rústica.....	0.50
<i>Carlos Gagini.</i> —ABORIGENES DE COSTA RICA. 1 tomo, rústica.....	1.00
<i>Zarragoitia Barón.</i> —COMPENDIO DE GEOGRAFIA DE COSTA RICA. 1 tomo, rústica.....	0.75
<i>Modesto Martínez.</i> —EL TRATADO DE PAZ. 1 tomo, rústica.....	2.00
<i>Carlos Gagini.</i> —DICCIONARIO DE COSTARRIQUENISMOS. 1 tomo, rústica.....	3.50
» » » —VOCABULARIO DE LOS NIÑOS. 1 tomo, rústica.....	0.50
<i>J. B. Romero Casal.</i> —AGRICULTURA TROPICAL. 1 tomo, rústica.....	1.00
<i>Trejos.</i> —GEOGRAFIA ILUSTRADA DE COSTA RICA. 3. <sup>a</sup> edición. 1 tomo, rústica.....	1.25
» » » —MAPA ESCOLAR DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA. En colores.....	0.25
<i>Ernesto Martín.</i> —DISCURSOS Y CONFERENCIAS. 1 tomo, rústica.....	1.50
<i>Carlos Gagini.</i> —EL ARBOL ENFERMO. Novela. 1 tomo, rústica.....	0.50
<i>R. Fernández Güell.</i> —LA CLAVE DEL GENESIS. (Filosofia). 1 tomo, rústica.....	1.00
» » » —POESIAS. 1 tomo, rústica.....	1.00
<i>J. García Monge.</i> —ABNEGACION. Novela. 1 tomo, rústica.....	0.50
» » » —EL MOTO. Novela. 1 tomo, rústica.....	0.50
» » » —LAS HIJAS DEL CAMPO. (Escenas Costarricenses).....	0.50
<i>C. González Rucavado.</i> —EGOISMO? (Novela Costarricense). 1 tomo, rústica.....	1.00
» » » —ESCENAS COSTARRICENSES. 1 tomo, rústica.....	1.00
<i>J. Fabio Garnier.</i> —PASA EL IDEAL. Teatro. 1 tomo, rústica.....	0.75
» » » —PERFUME DE BELLEZA. 1 tomo, rústica.....	1.00
<i>Jenaro Cardona.</i> —EL PRIMO. Novela Costarricense. 1 tomo, rústica.....	1.00
<i>Listmaco Chavarría.</i> —MANOJO DE GUARIAS. Poesias. 1 tomo, rústica.....	0.50
» » » —PALABRAS DE LA MOMIA. (Poema). 1 tomo, rústica.....	0.75
<i>Aquileo J. Echeverría.</i> —CONCHERIAS, POESIAS, EPIGRAMAS. 1 tomo, rústica.....	0.50
<i>Rogelio Sotela.</i> —VALORES LITERARIOS DE COSTA RICA.....	3.00
<i>Fco. Ma. Núñez.</i> —MI TIERRA NATIVA. 1 tomo, rústica.....	2.00

## Ultimos libros y canjes recibidos

---

- La Cuesta de la Vida*, poesías, por Luis Mayol. Buenos Aires.  
*Discursos leídos ante la Real Academia Hispano Americana*, Cádiz.  
*The Mango*, by P. J. Wester. Manila I. F.  
*El Libertador en New York*, Discursos.  
*Twentieth Annual Report of The Bureau of Agriculture*, Manila  
*The Philippine Agricultural Review*, Manila.  
*Boletín de la Unión Panamericana*, New York.  
*Los Vecinos*, San Francisco, Cal.  
*Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid.  
*Boletín del Centro de Estudios Americanistas*, Sevilla.  
*Unión Ibero Americana*, Madrid.  
*Revista de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes*, Madrid.  
*Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador*, Quito.  
*La Espiga*, Buenos Aires.  
*Juventud*, San Luis Potosi, México.  
*Variedades*, Guadalajara, México.  
*Armonía Social*, León, Gto. México.  
*Revista Mexicana*, Washington, D. C.  
*Boletín Popular de la Dirección General de Agricultura*, Guatemala.  
*Centro América*, Guatemala.  
*Boletín de la Escuela Normal de Varones*, Tegucigalpa.  
*Educación*, Managua.  
*Revista Femenina Ilustrada*, Managua.  
*Revista La Salle*, Panamá.  
*France-Guatemala*, Guatemala.  
*Sparti*, San José, Costa Rica.  
*El Estudiante*, San José, Costa Rica.  
*Boletín Postal*, San José, Costa Rica.  
*Boletín de la Biblioteca Nacional*, San José, Costa Rica.  
*Escuela Costarricense*, San José, Costa Rica.  
*Reproducción*, San José, Costa Rica.  
*Mercurio*, San José, Costa Rica.  
*Repertorio Americano*, San José, Costa Rica.  
*Diario del Comercio*, San José, Costa Rica.  
*La Verdad*, San José, Costa Rica.  
Acaba de ponerse a la venta en las principales librerías la
- 

obra de don Luis Felipe González, titulada *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica*; es un arsenal de datos para el estudio de Costa Rica en los diferentes ramos de la ciencia.